

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS

MINUTA DE ACUERDOS

REUNIÓN DE TRABAJO

07 de junio de 2016



De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; se emite la presente Minuta:

1. Participantes

No.	Institución	Nombre	Cargo
1	Delegación Cuajimalpa	José Luis Cortes A.	Representante
2	Ednica IAP	Bertha Bocanegra Hernández	Directora
3	El Caracol A.C.	Ángel Soriano	Enlace
4	Evalúa CDMX	José Arturo Cerón Vargas	Director General
5	Evalúa CDMX	Dulce Padrón Valdovinos	Coordinación de Indicadores Sociales
6	Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA)	Armando Lara Ochoa	Administrativo
7	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOS)	José Luis Arguelles González	Asesor
8	Programa de Derechos Humanos CDMX	Mariana Hernández Flores	Coordinadora
9	Inmujeres	María de Jesús López S.	Asesora en Género
10	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Nicolás Alanís Alanís	Jefe de Unidad Departamental
11	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Edith Hernández Mora	Trabajadora Social
12	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Brigido Piñeyro Sierra	Líder Coordinador de Proyectos
13	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Martha Alicia Loza Estrada	Subdirectora
14	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Alejandro Villavicencio	Analista
15	Vinni Cuubi A.C.	Salvador Trejo Vera	Presidente

La sesión se llevó a cabo en las instalaciones del Programa de Derechos Humanos, dando inicio a las 10:20 am., en espera de poder contar con la presencia de los enlaces del ente público Evalúa, que como parte de la agenda es quien presentó los avances de la estrategia 534 del capítulo de poblaciones callejeras.

2. Agenda de trabajo

Conforme a la orientación y seguimiento a la implementación de la estrategia 534, el Mtro. José Arturo Cerón, Director General del Consejo de la Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México, describe en términos generales los alcances y atribuciones de la dependencia a su cargo para acotar sobre la trascendencia de la estrategia en cada una de sus metas e indicadores.

En términos generales se informa al espacio que de acuerdo con el monitoreo que hace Evalúa, en la Ciudad de México existen tres programas como parte de la política pública dirigida población callejera, de los cuales se han emitido evaluaciones en el año 2015 del Programa de Atención Emergente (PASE) y el Programa de Comedores Comunitarios ambos de la Secretaría de Desarrollo Social a través de Instituto de Asistencia e Integración Social.

Así mismo, se informa que para este año se estará realizando la evaluación del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad que opera a través del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia de la Ciudad de México. Todavía no se ha realizado un monitoreo de los programas sociales y/o acciones institucionales que sean dirigidas a poblaciones como en el caso de las delegaciones.

Conforme el desagregado de la estrategia en sus metas el Mtro. Cerón no hace énfasis en no todas son alcanzables desde las atribuciones del Evalúa, como es el caso de la meta 534.1 y 534.2. Para el caso de la estrategia 534.3 se informa que, si se cuenta con un presupuesto etiquetado para este año, el cual no se precisa pero que estará dirigido a la evaluación del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad.

En la meta 534.4 que es una meta priorizada de la agenda y plan de trabajo para este año 2017, referente a la realización de una audiencia pública para evaluar las políticas públicas con poblaciones callejeras y autoridades y en donde el Programa menciona como entes implementadores a Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo de Desarrollo Social (Evalúa) y la Asamblea Legislativa, Evalúa menciona que como Consejo de Evaluación, en lo que es de su competencias es realizar la evaluación y presentar resultados y se clara que en ese sentido, SEDESO propiciaría la realización de la audiencia pública solo para la presentación de resultados.

Partiendo de lo anterior, SEDESO informa al Espacio que en último trimestre del año 2016 se realizaron dos ejercicios de audiencia pública con mujeres de poblaciones callejeras con el alcance de tener la presencia del Jefe de Gobierno para poder tener capacidad de respuesta a las demandas de dicho grupo de población, sin embargo, dichas audiencias no se observan como parte del informe del cuarto trimestre del 2016 en avance a la meta.

Por último, 534.5 el Mtro. Cerón, hace la observación que conforme el indicado no es posible medir en su alcance y nos sugiere la modificación de las misma.

Entre otras cosas se comparte en el Espacio que en los próximos meses Evalúa estará abriendo una convocatoria para que organizaciones de la sociedad civil tengan participación en las evaluaciones que se realizaran para este año y que las organizaciones interesadas del Espacio en participar pueden pedir informes al correo electrónico dpadronva@cdmx.gob.mx con la Lic. Janeth Padrón Valdovinos, Coordinadora de Registro y Medición de los Indicadores Sociales.

Derivado del diálogo anterior se propone actividades de seguimiento a la implementación que se registran a continuación como parte de los acuerdos.

3. Acuerdos tomados

Si bien no es posible realizar evaluaciones externas como se dice en la meta 534.1 se propone establecer una mesa de trabajo con los y las participantes del Espacio y el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México para la construcción de los términos de referencia en la evaluación del Programa Hijos e Hijas de la Ciudad.

El Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México, presentará en el Espacio de Participación los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas de los programas dirigidos a poblaciones callejeras que se realizaron en el 2015

El Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México, realizará una propuesta de modificación a la meta 534.5 de modo que puede ser medible.

El Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México, mandará una propuesta de calendario de sesiones de trabajo para darle seguimiento a los acuerdos en función de la agenda del propio Consejo.